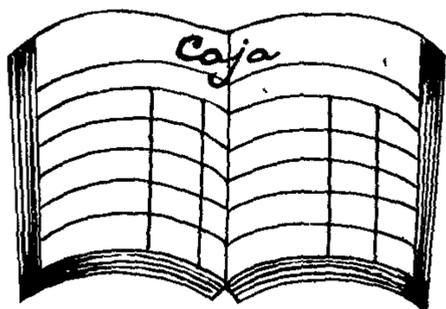
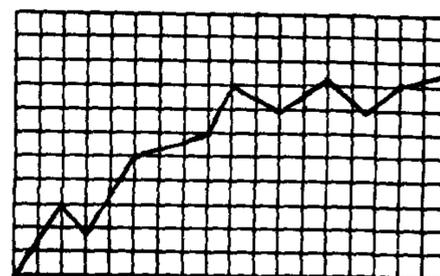


SERVICIOS CONTABLES BERNABE



Julio C. Bernabé C.
Ingeniero Comercial
Contador Público Autorizado



CONSULTORIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Organización Contable y Auditoría

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES DE SOCIOS:

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARIA LUZ DE AMERICA MARILUZ C. LTDA.", ME CONSTITUI EN SUS OFICINAS PARA PROCEDER A LA REVISION DE LOS REGISTROS Y DOCUMENTOS CONTABLES, ASI COMO TAMBIEN LOS LIBROS SOCIALES, PARA LO CUAL SE ME PRESTO LAS FACILIDADES E INFORMACIONES PERTINENTES POR PARTE DE LA GERENCIA.

LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZAN EN BASE DE LOS COMPROBANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, UTILIZANDO LOS LIBROS DIARIO Y MAYOR, APLICANDO EL PRINCIPIO DE LA PARTIDA DOBLE, LO CUAL SE RESUME EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIA Y EN EL BALANCE GENERAL, CON SUJECION A NORMAS CONTABLES. LOS LIBROS SOCIALES COMO EL DE ACTAS, PARTICIPACIONES Y SOCIOS Y LOS EXPEDIENTES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

SIENDO LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, DEBO INFORMAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE MANTENIDOS EN EL ASPECTO FISICO, PARA EVITAR DESTRUCCIONES OCASIONADAS POR EL USO DE LOS ARRENDATARIOS.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DEL 2002, REVELAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA, COMO LO JUSTIFICAN LOS INGRESOS Y EGRESOS RESPECTIVOS. POR CONSIGUIENTE, CONSIDERO A MI JUICIO QUE LOS SEÑORES SOCIOS DEBERAN ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MENCION POR SU CONFIABILIDAD, PUESTOS QUE HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

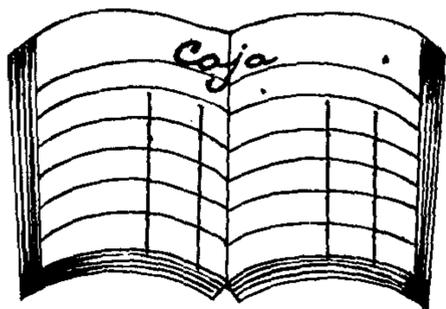
INDICADORES FINANCIEROS:

$$\text{SOLVENCIA} \quad \frac{1,121}{469} = 2.39$$

LO QUE SIGNIFICA QUE LA SOCIEDAD POSEE \$ 2.39 POR CADA DÓLAR QUE DEBE A CORTO PLAZO.

$$\text{RENTABILIDAD} \quad \frac{4,098}{4,692} = 14.49$$

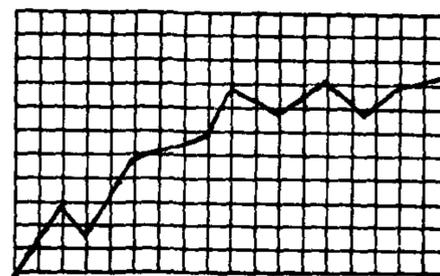
SERVICIOS CONTABLES BERNABE



Julio C. Bernabé C.
Ingeniero Comercial
Contador Público Autorizado

**CONSULTORIA EN ADMINISTRACION
DE EMPRESAS**

Organización Contable y Auditoría



LA PERDIDA EN OPERACIONES OBTENIDA EN EL EJERCICIO EN MENCIÓN DE US\$ 594.00 QUE REPRESENTA EL 14.49 % SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS. SE JUSTIFICA POR EL INCREMENTO DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES; POR LO QUE DEBERAN REVISARSE LOS CANONES POR ARRENDAMIENTO EN EL PROXIMO EJERCICIO.

LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y TRIBUTARIAS, TANTO CON SUS TRABAJADORES COMO CON EL ESTADO ECUATORIANO.

HABIENDO SIDO LEGALMENTE CONVOCADA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS E INVITADO A LA MISMA, QUEDO A LAS ORDENES DE ESTE ORGANISMO DE ADMINISTRACION PARA CUALQUIER ACLARACION O AMPLIACION DE MI INFORME.

ATENTAMENTE,

JULIO C. BERNABE C.
COMISARIO PRINCIPAL

20 FEB. 2011

